



Departamento de Risaralda
Despacho del Gobernador

Sanción Ordenanza

Código: 100 - 5111

Versión: 2

Pereira, Marzo veintisiete (27) de dos mil trece (2013)

SANCIONADA

SESIONES ORDINARIAS

ORDENANZA No. 002 DE MARZO 21 DE 2013

*Modificación
Ingresos 10
Gastos 8*

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013”.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Carlos Alberto Botero López
GOBERNADOR
Original Firmado

CARLOS ALBERTO BOTERO LÓPEZ
Gobernador

Gloria Edith Fernández Parra
GLORIA EDITH FERNÁNDEZ PARRA
Secretaria Jurídica

Revisión Legal:

María Mercedes Ríos Ayala
María Mercedes Ríos Ayala
Directora de Asistencia Legal

Proyectó y elaboró:

Humberto Franco Buitrago
Humberto Franco Buitrago
Profesional Especializado

Calle 19 No. 13-17 Parque Olaya Herrera. Pbx 3398300 Pereira

3158793410

Evd 378

SESIONES ORDINARIAS
ORDENANZA NÚMERO 002
(Marzo 21 de 2013)

POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA en ejercicio de las atribución conferida por el Artículo 2 del Acto Legislativo 01 de 1996, reformativo del Artículo 300 de la Constitución Política, el artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 (Código del Régimen Departamental)

ORDENA

ARTÍCULO 1º: Crear en el Presupuesto de Ingresos los siguientes rubros presupuestales:

0307 - 01		PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL
0307 - 0101		PRESUPUESTO DE RENTAS SECTOR CENTRAL
0307 - 010107		SECRETARIA DE HACIENDA
0307 - 01010703		RECURSOS DE CAPITAL
0307 - 0101070302		RECURSOS DEL BALANCE
0307 - 010107030201		SUPERAVIT
0307 - 01010703020102		DESTINACION ESPECIFICA
0307 - 0101070302010201		CONVENIOS
0307 - 010107030201020101-682	682	Convenio 283 de 2012 Nación Ministerio del interior y Departamento de Risaralda
11 - 01		PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL
11 - 0101		PRESUPUESTO DE RENTAS SECTOR CENTRAL
11 - 010111		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD
11 - 01011101		SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA
11 - 0101110108		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
11 - 010111010801		APORTES DE LA NACION
11 - 01011101080104 - 19	19	Resolución 4256 del 13 de diciembre de 2012 - Laboratorio de Salud Pública
11 - 01011101080105 - 28	28	Resolución 4465 del 27 de diciembre de 2012 - Salud Mental
11 - 0101110109		RECURSOS DE CAPITAL
11 - 010111010901		RECURSOS DEL BALANCE
11 - 01011101090101		SUPERÁVIT
11 - 0101110109010107 - 435	435	Resolución 0004109 del 04-12-2012 - Establecimientos Carcelarios
11 - 0101110109010109 - 436	436	Resolución 3876 del 22 de noviembre de 2012 - Población en Condiciones Especiales

ARTICULO 2º: Adicionar el Presupuesto de Ingresos en SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$642.674.000), en los siguientes rubros presupuestales:

0307 - 01		PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	642.674.000
0307 - 0101		PRESUPUESTO DE RENTAS SECTOR CENTRAL	642.674.000
0307 - 010107		SECRETARIA DE HACIENDA	642.674.000
0307 - 01010703		RECURSOS DE CAPITAL	190.000.000
0307 - 0101070302		RECURSOS DEL BALANCE	190.000.000
0307 - 010107030201		SUPERAVIT	190.000.000
0307 - 01010703020102		DESTINACION ESPECIFICA	190.000.000
0307 - 0101070302010201		CONVENIOS	190.000.000

0307 - 010107030201020101 - 682	682	Convenio 283 de 2012 Nación Ministerio del interior y Departamento de Risaralda	190.000.000
11 - 01		PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	452.674.000
11 - 0101		PRESUPUESTO DE RENTAS SECTOR CENTRAL	452.674.000
11 - 010111		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	452.674.000
11 - 01011101		SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA	452.674.000
11 - 0101110108		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	452.674.000
11 - 010111010801		APORTES DE LA NACION	312,000,000
11 - 01011101080104 - 19	19	Resolución 4256 del 13 de diciembre de 2012 - Laboratorio de Salud Pública	98,000,000
11 - 01011101080105 - 28	28	Resolución 4465 del 27 de diciembre de 2012 - Salud Mental	214,000,000
11 - 0101110109		RECURSOS DE CAPITAL	140,674,000
11 - 010111010901		RECURSOS DEL BALANCE	140,674,000
11 - 01011101090101		SUPERÁVIT	140,674,000
11 - 0101110109010107 - 435	435	Resolución 0004109 del 04-12-2012 - Cárceles	66,600,000
11 - 0101110109010109 - 436	436	Resolución 3876 del 22 de noviembre de 2012 - Población en Condiciones Especiales	74,074,000

ARTÍCULO 3°: Crear en el Presupuesto de Gastos los siguientes rubros presupuestales:

0306 - 2 -		SECRETARIA DE GOBIERNO	
0306 - 2 - 3		PRESUPUESTO DE INVERSION	
0306 - 2 - 3 18		SECTOR JUSTICIA	
0306 - 2 - 3 18 34		PROGRAMA SEGURIDAD Y CON COMPROMISO SOCIAL CON RESULTADOS	
0306 - 2 - 3 18 34 3		SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL CONTRA EL DELITO	
0306 - 2 - 3 18 34 3 1 - 682	682	Asistencia y Fortalecimiento a los Organismos de Seguridad y Justicia en el Departamento de Risaralda	
11 - 2 -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	
11 - 2 - 3		PRESUPUESTO DE INVERSION	
11 - 2 - 3 2		SECTOR SALUD	
11 - 2 - 3 2 1		SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA	
11 - 2 - 3 2 1 1		PROGRAMA HACIA UNA SALUD PUBLICA INTELIGENTE, INCLUYENTE Y CON RESULTADOS	
11 - 2 - 3 2 1 1 3		SUBPROGRAMA PROMOCION SOCIAL, INTELIGENTE E INCLUYENTE	
11 - 2 - 3 2 1 1 3 1 - 28	28	Fortalecimiento del programa de salud Mental. Resolución 4465 de 27 de Septiembre de 2012	
11 - 2 - 3 2 1 1 3 4 - 436	436	Promoción Social para Población en Condiciones Especiales. Resolución 3876 del 22 de Noviembre del 2012	
11 - 2 - 3 2 1 1 4		SUBPROGRAMA GESTION INTEGRAL DE LA SALUD PUBLICA	
11 - 2 - 3 2 1 1 4 13 - 435	435	Fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Pública. Resolución 4109 del 4 de Diciembre de 2012	
11 - 2 - 3 2 1 1 4 14 - 19	19	Fortalecimiento del Laboratorio de Salud Pública de la Secretaria de Salud del Departamento de Risaralda- Resolución 4256 del 13 de Diciembre de 2012	

ARTÍCULO 4°: Adicionar el Presupuesto de Gastos en **SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$642.674.000)**, en los siguientes rubros presupuestales:

0306 - 2 -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	642.674.000
0306 - 2 - 3		SECRETARIA DE GOBIERNO	190.000.000
0306 - 2 - 3 18		PRESUPUESTO DE INVERSION	190.000.000
0306 - 2 - 3 18		SECTOR JUSTICIA	190.000.000

0306 - 2 - 3 18 34		PROGRAMA SEGURIDAD Y CON COMPROMISO SOCIAL CON RESULTADOS	190.000.000
0306 - 2 - 3 18 34 3		SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL CONTRA EL DELITO	190.000.000
0306 - 2 - 3 18 34 3 1 - 682	682	Asistencia y Fortalecimiento a los Organismos de Seguridad y Justicia en el Departamento de Risaralda	190.000.000
11 - 2 - 3 2		SECTOR SALUD	452.674.000
11 - 2 - 3 2 1		SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA	452.674.000
11 - 2 - 3 2 1 1		PROGRAMA HACIA UNA SALUD PUBLICA INTELIGENTE, INCLUYENTE Y CON RESULTADOS	452.674.000
11 - 2 - 3 2 1 1 3		SUBPROGRAMA PROMOCION SOCIAL, INTELIGENTE E INCLUYENTE	288.074.000
11 - 2 - 3 2 1 1 3 1 - 28	28	Fortalecimiento del programa de salud Mental. Resolución 4465 de 27 de Septiembre de 2012	214.000.000
11 - 2 - 3 2 1 1 3 4 - 436	436	Promoción Social para Población en Condiciones Especiales. Resolución 3876 del 22 de Noviembre del 2012	74.074.000
11 - 2 - 3 2 1 1 4		SUBPROGRAMA GESTION INTEGRAL DE LA SALUD PUBLICA	164.600.000
11 - 2 - 3 2 1 1 4 13 - 435	435	Fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Pública. Resolución 4109 del 4 de Diciembre de 2012	66.600.000
11 - 2 - 3 2 1 1 4 14 - 19	19	Fortalecimiento del Laboratorio de Salud Pública de la Secretaria de Salud del Departamento de Risaralda- Resolución 4256 del 13 de Diciembre de 2012	98.000.000

ARTÍCULO 5º: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dada en Pereira a los veintiún (21 días del mes de marzo del año dos mil trece (2013).



FERNAN CAICEDO CUERO
Presidente



LUZ ADRIANA HENAO CASTAÑO
Secretaria General

Jairo de J. Bustamante Ramirez